

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRUCION. — En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. — Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. — Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: El art. 56 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de Minas dispone que dentro del término de 15 dias, contados desde el siguiente al en que se haya hecho la demarcacion, los interesados ó quienes los representen entregarán en los Gobiernos de provincia en papel de reintegro la cantidad de 6 escudos por cada pertenencia completa ó incompleta de mina que fuese objeto del expediente: que igual cantidad se abonará por cada demasia y pertenencia de escorial ó terrero, y que además dentro del mismo plazo y tambien en papel de reintegro entregarán la cantidad que corresponda al papel del sello en que haya de extenderse el título de propiedad, insistiendo en la declaracion de que el plazo de los 15 dias se contará siempre desde la fecha del primer reconocimiento en que á la vez se haya hecho la demarcacion, y que ese plazo no se entenderá prorogado ni suspendido, ya sea porque el Ingeniero detenga la devolucion del

expediente, ya porque se rectifique ó modifique le demarcacion primitiva, ya por cualesquiera otros incidentes que alteren el carácter de definitivas que por regla general han de tener las indicadas operaciones.

La práctica ha demostrado que en muchos casos es imposible el cumplimiento de lo prescrito por ese art. 56, y porque segun las disposiciones vigentes el registrador no tiene obligacion de concurrir á la demarcacion; el Ingeniero no puede dentro de ese plazo devolver al Gobierno civil el expediente; el registrador no sabe la cantidad que debe y quiere pagar; la Sección de Fomento no puede tampoco determinar esa cantidad, porque no le consta el número de hectáreas demarcadas, y de aqui el que con arreglo al art. 64 de la ley reformada se cancelen muchos expedientes de minas por una falta que en justicia no es imputable ni al interesado ni á la Administración, sino al reglamento que impone una obligacion de imposible cumplimiento dentro del plazo señalado.

Es, pues, necesaria y urgente la reforma de ese artículo en lo que se refiere al plazo para consignar el papel de reintegro correspondiente á los derechos de

expedicion del título de propiedad, y conveniente tambien la determinacion de la equivalencia de esos derechos refiriéndolos á las nuevas unidades oficiales de la peseta y la hectárea, sin alterar el impuesto, conservando ese minimum de seis escudos ó 15 pesetas por antigua pertenencia completa ó incompleta, demasia ó pertenencia de escorial ó terreno, y ateniéndose en lo demás á la orden aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo en 10 de Marzo de 1869.

En virtud de las razones expuestas, el Presidente del Poder Ejecutivo de la Republica, de acuerdo con lo informado por la Junta Superior Facultativa de minería y por el Consejo de Estado, ha tenido á bien disponer que el art. 56 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de Minas sea sustituido por el siguiente:

«Art. 56. Devuelto por el Ingeniero el expediente del registro demarcado, el Gobernador dispondrá que se notifique inmediatamente al interesado ó representante en la forma prescrita por el artículo 40, el número de pertenencias demarcadas.»

Dentro del término de 15 dias, contados desde el siguiente al de la notifica-

cion, los interesados ó representantes consignarán en los Gobiernos de provincia en papel de reintegro la cantidad de 15 pesetas por cada expediente cuando este no comprenda más de 15 hectáreas si el mineral objeto de la concesion fuese hierro, carbon de piedra, antracita, lignito, turba, asfalto, arcillas betuminosas ó carbonosas, sulfato de soda, sal gema, escoriales ó terreros, y una peseta más por cada hectárea que exceda de las 15. Para todos los demás minerales se abonarán en papel de reintegro 15 pesetas por cada expediente cuando este no comprenda más de seis hectáreas, y además 2 pesetas 50 céntimos por cada hectárea que exceda de seis.

Quando el expediente comprenda menos de 6 ó 15 hectáreas respectivamente, se abonarán siempre 15 pesetas.

Entregarán además dentro del mismo plazo, y tambien en papel de reintegro, la cantidad que corresponda al papel del sello en que haya de extenderse el título de propiedad.»

De orden del expresado Presidente lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1874. — Alonso. — Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Session de 7 de Junio de 1874.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la Comision declaró exceptuado, como nieto único de abuela pobre á quien mantiene, á Pablo Tomás Lorca, alistado en Ciempozuelos para la reserva de 1873. Continuando la recepcion de mozos de la actual reserva, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Brunete..	1	Baltasar Simon Avilés.	Ingresó en caja.
"	2	Benito Barca y Cauniel.	Pendiente para el dia 8.
"	3	Guillermo Manzano Sanchez.	Ingresó en caja.
"	4	Niceto Gonzalez Vilas.	Idem id.
"	5	Basilio Martin Robledano.	Idem id.
"	6	Gregorio Rodriguez Serrano.	Idem id.
"	7	Luciano Pozuelo Perez.	Redimió.
"	8	Ignacio Manzano Sanchez.	Ingresó en caja.
"	9	Eduardo Martinez Gabillanes.	Redimió.
Perales de Tajuña..	1	Antero Mateo Isidoro Gomez.	Ingresó en caja.
"	2	Cesáreo Ezequiel Berruero Brea.	Inútil.
"	3	Mariano Gomez Diaz.	Ingresó en caja.
"	4	Eustasio Garcia y Garcia.	Pendiente para el dia 11.
"	5	Isidoro Garcia Martinez.	Ingresó en caja.
"	6	Celestino del Pozo Ramirez.	Idem condicionalmente.
"	7	Mariano Alarcon Bucero.	Ingresó en caja.
"	8	Mariano Berméjo Garcia.	Pendiente para el dia 11.
"	9	Silvestre Sanchez Lozano.	Idem id.
Griñon..	1	Mariano Castellano y Reriguete.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	2	Juan Ballesteros y Novas.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
Torrejon de la Calzada..	1	Aquilino Timoteo Dorado Sanchez.	Ingresó en caja.
"	2	Francisco Gomez Dorado.	Idem id.
"	3	Bernardino Dorado Gutierrez.	Idem id.
"	4	Regnido Gonzalez y Diaz.	Pendiente para el dia 8.
Tielmes..	1	Vicente Pozo y Lopez.	Ingresó en caja.
"	2	Leon Garcia Nogales.	Idem id.
"	3	Isaac Gomez y Benito.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Marcelino Garrido Yerro.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
Villamanrique de Tajo..	1	Florentino Martinez Garcia.	Ingresó en caja.
"	2	Higinio Saez y Perez.	Inútil.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Villamanrique de Tajo..	3	Eleuterio Zapata Fernandez.	Ingresó en caja.
"	4	Marcelino Vecino y Curruchaga.	Idem id.
"	5	Antonio Gonzalez y Martinez.	Pendiente para el dia 11.
Pinto.	1	Pablo Policarpo Jimenez Navarro.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	2	Pablo Policarpo Cámara y Perez.	Ingresó en caja.
"	3	José Eduardo Aznar y Paso.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	4	Ignacio Perez Posadas.	Pendiente para el dia 8.
"	5	Guillermo Martinez Navarro.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	6	Gabino Claramut y Romano.	Redimió.
"	7	Luis Perez y Alonso.	Ingresó en caja.
"	8	Pedro Infante y Cámara.	Idem id.
"	9	Juan José Carrero y Soler.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	10	Pedro Jordan y Perez.	Idem para el dia 11.
"	11	Isidro Batres Martin.	Redimió.
"	12	Pascual Ruiz y Lopez.	Pendiente para el dia 11.
"	13	Justo Sanchez Cuéllar.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	14	Julian Gonzalez Mena.	Ingresó en caja.
"	15	Juan Baquerizo y Rico.	Pendiente para el dia 11.
"	16	Mariano de la Natividad Aguado Batres.	Cubre plaza en el ejército.
"	17	Angel Baquero y Sanchez.	Ingresó en caja.
"	18	Eustaquio Cabello y Rico.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	19	José Gil Berrio y Garcia.	Ingresó en caja.
"	20	Rufino Fernandez Romano.	Idem id.
"	21	Clemente Nuñez y Rio.	Intútil.
"	22	Francisco Batres Lechon.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
"	23	Lucio Caraballo y Loarte.	Ingresó en caja.
"	24	Nemesio Tomás Carrero Navarro.	Idem id. condicionalmente.
"	25	Domingo de Silos Carrero y Carrero.	Ingresó en caja.
"	26	Pedro de la Costa y Madridejos.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
Parla.	1	Felipe de Jesus Vila y Alonso.	Idem para el dia 11.
"	2	Benito Agenjo Fernandez.	Redimió.
"	3	Eladio Guzman Manzano.	Ingresó en caja.
"	4	Victorio Pedro Hurtado y Gonzalez.	Pendiente para el dia 11.
"	5	Manuel Pio Elizondo Sanchez.	Ingresó en caja.
"	6	Francisco Sacristan Redondo.	Idem id. condicionalmente.
"	7	Pio Agapito Bello y Rico.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	8	Buenaventura Bermejo Fernandez.	Cubre plaza en el ejército.
"	9	José Fernandez Ocaña.	Redimió
"	10	Eustaquio Garcia de Rivera Hurtado.	Idem.
"	11	Gerardo Santiago Márcos y Martin.	Ingresó en caja.
"	12	Acisclo Sacristan y Pedraza.	Pendiente para el dia 8.
"	13	Catalino Hernandez y Gabia.	Idem para el dia 11.
Villarejo de Salvanés.	1	Julian Perez Varon.	Ingresó en caja.
"	2	Julian Perez y Palacios.	Idem id.
"	3	Juan Rivas y Garcia Patron.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Julian Diaz y Garcia.	Idem id.
"	5	Gregorio Perez y Diaz.	Ingresó en caja.
"	6	Cruz Garnacho y Gonzalez.	Idem id.
"	7	Miguel Leon y Almarca.	Idem id.
"	8	Fernando Tomás Gutierrez Garcia.	Pendiente para el dia 11.
"	9	Segundo Garcia Gitano Garcia.	Ingresó en caja.
"	10	Bernabé Garcia Sanchez Ventosa.	Pendiente para el dia 11.
"	11	Julian Diaz y Redondo.	Idem id.
"	12	Domingo Garcia Volante y Perez.	Ingresó en caja.
"	13	Leoncio Cuesta y Garnacho.	Pendiente para el dia 11.
"	14	Mauricio Gutierrez y Diaz.	Ingresó en caja.
"	15	Mauricio Luis Garcia Domingo.	Pendiente para el dia 11.
"	16	Gerónimo Mora y Martinez.	Ingresó en caja.
"	17	Severiano Rivas y Obispo.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	18	Millan Martin Alcazar Muñoz.	Ingresó en caja.
"	19	Enemesio Ayuso y Jimenez.	Idem id.
"	20	Gregorio Serna y Rodriguez Mendarosqueta.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
Aranjuez.	1	Angel Blanco y Escobar.	Ingresó en caja.
"	2	Angel Fernandez y Alcaide.	Idem id.
"	3	Agapito Calvo y Soria.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	4	Angel Maroto Raboso.	Ingresó en caja.
"	5	Ambrosio Machuca y Gomez.	Pendiente para el dia 11.
"	6	Benito Saez y Yañez.	Ingresó en caja.
"	7	Benito Sanz y Adranos.	Pendiente para el dia 11.
"	8	Bernardo Fernandez Arenas.	Idem id.
"	9	Balbino Ramon Rivera y Rojas.	Idem id.
"	10	Bernardo Demetrio Jimenez Cuerva.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo
"	11	Ceferino Pinto y Calvo.	Idem id. id.
"	12	Celedonio Rodrigo y Madrid.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	13	Cárlos Zarza y Verdugo.	Ingresó en caja.
"	14	Cándido Martinez y Mateos.	Redimió.
"	15	Calixto Martinez y Escamilla.	Cubre plaza en el ejército.
"	16	Domingo Diaz y Sanchez.	Pendiente para el dia 11.
"	17	Domingo Lozano y Velez.	Ingresó en caja.
"	18	Diego Olivias y Fernandez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	19	Domingo Faustino Santiago y Rodriguez.	Pendiente para el dia 11.
"	20	Estéban Perez y Verde.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	21	Eduardo Montalvo y Rey.	Pendiente para el dia 11.
"	22	Estéban Diaz y Pardinez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	23	Enrique Chacon y Lopez.	Pendiente para el dia 11.
"	24	Enrique Guijarro y Lopez.	Ingresó en caja.
"	25	Evaristo Culebras y Castillo.	Pendiente hasta acreditar que ha sido alistado en Ciudad-Real.
"	26	Emeterio Márquez y Majano.	Idem para el dia 11.
"	27	Francisco Inesta é Higuera.	Idem id.
"	28	Francisco Pantoja y Tellez.	Idem id.
"	29	Francisco Rodriguez y Rumbas.	Idem id.
"	30	Fructuoso Ramirez y Martinez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	31	Fernando Soto y Huerta.	Idem id.
"	32	Gerardo Lafuente y Perez.	Ingresó en caja.
"	33	Hermenegildo Sanchez y Carranque.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	34	Isidoro Morte y Mellado.	Pendiente para el dia 11.
"	35	Ildefonso Búrgos y Robles.	Idem id.
"	36	Isidoro José Perez y Martinez.	Idem id.
"	37	Juan de Dios Camuñas y Martinez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	38	José Victor Presentacion y Redondo.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	39	Jesus Azañon y Ortimo.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.

PRIMERA SECCION
MINISTERIO DE FOMENTO

NÚMEROS.
PUEBLOS.

Burnete

Pueblas de Tajuña

Gtáon

Tortón de la Colada

Tlones

Villamanrique de Tajo

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Aranjuez.	40	José Benito Brandao Dominguez.	Redimió.
"	41	Juan Manuel Clemente Gonzalez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	42	Juan Portillo y Estévez.	Idem id.
"	43	José Gonzalez y Gonzalez.	Idem id.
"	44	José Ruiz y Rocamora.	Pendiente para el dia 11.
"	45	Justo Parra y Mena.	Idem id.
"	46	José Huerta y Fris.	Ingresó en caja.
"	47	Julio Diaz y Calderon.	Idem id.
"	48	Julian Carrascosa y Toledo.	Pendiente para el dia 11.
"	49	Juan Julian Calvo y Merino.	Cubre plaza en el ejército.
"	50	Juan Arana y Martin.	Pendiente para el dia 11.
"	51	Macario Iparraguirre Fernandez.	Ingresó en caja.
"	52	Manuel Gonzalez y Coronado.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	53	Manuel Barros y Gomez.	Pendiente para el dia 11.
"	54	Mamerto Redajo y Moya.	Idem id.
"	55	Manuel Martinez Tirado.	Redimió.
"	56	Manuel Lopez Nuñez.	Pendiente para el dia 11.
"	57	Manuel Rochina y Aliaga.	Ingresó en caja.
"	58	Narciso Perez Pedron.	Idem id.
"	59	Nicanor Mena y Martinez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	60	Pedro Torres Muñoz.	Idem id.
"	61	Pascual Gomez y Rubio.	Pendiente para el dia 11.
"	62	Pedro Rodriguez y Carrascosa.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	63	Pablo Pedraza y Suarez.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	64	Quintín Serrano y Diaz.	Ingresó en caja.
"	65	Raimundo del Aguila y Vigier.	Cubre plaza en el ejército.
"	66	Raimundo Huerta y Vega.	Ingresó en caja.
"	67	Simon Mora Rey y Gomez.	Idem id.
"	68	Saturio Mas y Mejia.	Idem id.
"	69	Santiago Ceron y Lema.	Inútil.
"	70	Silverio Hernandez Torregrosa.	Ingresó en caja.
"	71	Silverio Luis Alcaide.	Pendiente para el dia 11.
"	72	Tomás Marin y Morales.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	73	Tomás del Cerro y Muñoz.	Ingresó en caja.
"	74	Timoteo José Mateo y Benito.	Idem id.
"	75	Victoriano Saldaña Garcia.	Idem id.
Aldea del Fresno.	1	Gregorio Rovisco y Zara.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Andrés Avelino Dominguez.	Ingresó en caja.
"	3	Serapio Rodriguez Gomez.	Pendiente para el dia 11.
Villaverde.	1	Eduardo Torrejon Aragon.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	2	José Mola Navarro.	Ingresó en caja.
"	3	Felipe Luciano Lopez.	Idem id.
La Hiruela.	1	Pedro Garcia Bernal.	Idem id.
"	2	Manuel Arribas Garcia.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Tomás Serrano y Serrano.	Idem id.
Moraleja de Enmedio.	1	Fructuoso Arribas Godino.	Ingresó en caja.
"	2	Pedro Sanchez Diaz.	Inútil.
"	3	Juan Alonso Godino.	Ingresó en caja.
"	4	Pedro Rodriguez Ruiz.	Inútil.
"	5	Marcelino Gonzalez de la Pompa.	Pendiente para el dia 11.
Aravaca.	1	Pedro Carrero y Leon.	Ingresó en caja.
"	2	Julian Juan Castillo Leon.	Idem.
"	3	Laureano Gutierrez Martin.	Inútil.
"	4	Juan José Fuentes Gomez.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
Serranillos.	1	Francisco Fernandez Vara.	Ingresó en caja.
"	2	Julian Martin Fernandez.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Martin Martin Serrano.	Idem id.
"	4	Serapio Alvaro Fernandez.	Ingresó en caja.
"	5	Saturnino Fernandez Benito.	Idem.
"	6	Nicolás Serrano Campos.	Pendiente para el dia 11.
"	7	Valentin Agenjo Fernandez.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
Casarrubuelos.	1	Pablo Policarpo Tartalo y Alonso.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Francisco Cuchillero Conde.	Ingresó en caja.
"	3	Juan Francisco Gonzalez.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Mauricio Belesar y Garcia.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	5	Valentin Tartalo y Palomeque.	Idem id.
"	6	Antonio Pompa y Sevillano.	Idem para el dia 11.
Fuentidueña de Tajo.	1	Antonio Montalvo de la Fuente.	Ingresó en caja.
"	2	Mariano Dominguez Chacon.	Idem id.
"	3	Francisco Salcedo y Rojo.	Idem id. condicionalmente.
"	4	Julian Terciado y Salcedo.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
"	5	José Zurita Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	6	Justo del Olmo y Cabezas.	Idem.
"	7	Rufino Ruiz y Gomez.	Idem.
"	8	Domingo Zamora y Brea.	Idem.
"	9	Hipólito Mora de la Plaza.	Exceptuado por mantener a su madre viuda pobre.
"	10	Plácido Torremocha de la Plaza.	Idem id. a su padre impedido pobre.
"	11	Serafin Picante de la Fuente.	Ingresó en caja.
"	12	Pedro San Pedro Iglesia.	Idem id.
Leganés.	1	Luciano Ruiz Vila.	Exceptuado por mantener a su padre impedido pobre.
"	2	Antonio Mocete Gomez.	Redimió.
"	3	Francisco Lopez Maroto.	Ingresó en caja.
"	4	Ignacio Maroto Montero.	Idem id.
"	5	Vicente Lopez Balcázar.	Inútil.
"	6	Isidro Sanchez Melchor.	Pendiente por 20 dias.
"	7	Segundo Leal Hernandez.	Ingresó en caja.
"	8	Bonifacio Chicote Alagos.	Exceptuado por mantener a su padre impedido pobre.
"	9	Marcelino Olea Mellizo Soto.	Redimió.
"	10	Manuel Garcia Madrid.	Cubre plaza en el ejército.
"	11	Juan Martin Casado.	Ingresó en caja.
"	12	José Hurtado Martin.	Idem id.
"	13	Juan Francisco Hernandez de la Puente.	Exceptuado por mantener a su padre impedido pobre.
"	14	Francisco Ordoñez Perez.	Ingresó en caja.
"	15	Lúcas Garcia Maroto.	Cubre plaza en el ejército.
"	16	Teodoro Callejo Maroto.	Redimió.
"	17	Eugenio Montero Rejon.	Exceptuado por mantener a su padre impedido pobre.
"	18	Saturnino Martinez Maroto.	Ingresó en caja.
"	19	Manuel Gallego Maroto.	Inútil.
"	20	Anselmo Marin Cuenca.	Ingresó en caja.
"	21	José de la Cruz (expósito).	Idem id.
"	22	Casimiro Gonzalez Ugena.	Idem id.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Getafe.	1	Gumersindo Pedro Deleyto y Butragueño.	Redimió
	2	Manuel Jesus Benavente.	Idem.
	3	Pablo Benavente Martin.	Pendiente para el dia 11.
	4	Saturnino Benavente Deleyto.	Idem id.
	5	José Diaz Madroño Peñuelas.	Ingresó en caja.
	6	Casimiro Cid Benedicto.	Idem id.
	7	Hermenegildo Garcia Martin.	Idem id.
	8	Gregorio Deleyto Benavente.	Pendiente por un mes.
	9	Fernando Gomez Millana.	Idem para el dia 11.
	10	Bonifacio Muñoz y Tragueño.	Redimió.
	11	Antonio de las Heras y Ortega.	Pendiente para el dia 11.
	12	Manuel Blanco Tejero	Ingresó en caja.
	13	Juan Lozano Gonzalez.	Pendiente para el dia 11.
	14	Victor Martin Gutierrez.	Ingresó en caja.
	15	Ciriaco Roman Seseña y Orozco.	Pendiente para el dia 11.
	16	Juan Butragueño Delito.	Redimió.
	17	Pedro Pascual Relaño.	Pendiente para el dia 11.
	18	Gregorio de Francisco y Martin.	Redimió.
	19	Pedro Rodriguez Márcos.	Ingresó en caja.
	20	Sabas José Monge.	Pendiente para el dia 11.
	21	Félix Manzanares Fernandez.	Ingresó en caja condicionalmente.
	22	José de la Yara y Atienza.	Pendiente para el dia 11.
	23	José Maria Gimón Gismeno.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
Móstoles.	1	Lorenzo Abascal Parrondo.	Ingresó en caja.
	2	Leon Reyes Merinero.	Idem id.
	3	Celedonio Bercial Cuéllar.	Idem id.
	4	Aniceto San Martin Reyes.	Idem id.
	5	Acacio Manrique Muñoz.	Cubre plaza en el ejército
	6	Mariano Rioja Montero.	Pendiente para el dia 11.
	7	Miguel Angel Martin y Fralle.	Idem id.
	8	Eusebio Montero San Pedro.	Idem id.
	9	Apolinar Mariano San Martin Muñoz.	Idem id.
	10	Apolinar Lázaro y Gomez.	Idem id.
	11	Estéban Aguado San Martin.	Ingresó en caja.
	12	Lorenzo Rubio San Martin.	Pendiente para el dia 11.
	13	Bartolomé Dominguez Moreno.	Idem id.
	14	Cándido Perez Garcia.	Idem id.
	15	Manuel Valle Garcia.	Idem para el dia 8.
	16	Mariano Garcia Moreno.	Ingresó en caja.
	17	Antonio Godino San Martin.	Pendiente para el dia 11.
	18	Pedro Montero Aguado.	Idem id.
	19	Ambrosio Garcia Martin.	Pendiente para el dia 11.
Villacanejos.	1	Antonio Ruiz Garcia.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario.
	2	Leandro Ruiz.	Pendiente para el dia 11.
	3	Aniceto Rodriguez de Blas.	Ingresó en caja.
	4	Aniceto Sanchez Fernandez.	Pendiente para el dia 11.
	5	Pascual Ruiz Agudo.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
	6	Pedro Contreras Olivias.	Ingresó en caja.
	7	Leon de Blas Oliver.	Idem.
	8	Abdon Beluz Fernandez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
	9	Quintín Guerrero Gil.	Idem id. á su padre impedido.
	10	Mariano Garcia Valencia.	Ingresó en caja.
	11	Mariano Fernandez Delgado.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
Ciempozuelos.	1	Pablo Barrios Añover.	Ingresó en caja.
	2	Juan Manzanares Oro.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
	3	Julian Griñon Sanchez.	Pendiente pra el dia 11.
	4	Blas Berihuete Romano.	Ingresó en caja.
	5	Antonio Eugenio Lorenzo Peña.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
	6	Baldomero Felipe de Oro Sedeño.	Idem.
	7	Angel Caryajal Heras.	Ingresó en caja.
	8	Luis Hernandez Griñon.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
	9	Mariano Casildo Añover.	Ingresó en caja.
	10	Toribio Martin Vazquez.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario.
	11	Marcelino de Oro Reluz.	Ingresó en caja.
	12	Anacleto Martinez Rodriguez.	Pendiente para el dia 11.
	13	Juan Hernandez Reluz.	Ingresó en caja.
	14	Pedro Fernandez Martin.	Inútil.
	15	Buenaventura Rodriguez Garcia.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.
	16	Antonio Elias Cuéllar Hernandez.	Inútil.
	17	Agapito Gutierrez Diaz.	Ingresó en caja.
	18	Tomás Maroto Molina.	Exceptuado por tener un hermano soldado.
	19	Mateo del Pozo Martin.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
	20	Cándido Gerardo Cebrian Lorenzo.	Cubre plaza en el ejército.
	21	Eugenio Garcia Alonso.	Ingresó en caja condicionalmente.
	22	Nemesio Gonzalez Agudo.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.
	23	Luis Aranda Lopez.	Ingresó en caja.
	24	Luis Rodriguez Bernardo.	Ingresó en caja.
	25	Federico Martinez Santamaria.	Pendiente para el dia 11.
	26	José Valencia.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
Fuenlabrada.	1	Valentin Montero Montero.	Pendiente para el dia 11.
	2	Matias Montero Escolar.	Idem.
	3	Alejandro Navarro Panadero.	Inútil.
	4	Julian Herrero Saez.	Ingresó en caja.
	5	Gabriel Perez Cuéllar.	Idem.
	6	Deogracias Fuentes Romeral.	Idem.
	7	Amós Herrero Perez.	Idem.
	8	Hermenegildo Gonzalez Navarro.	Inútil.
	9	Anastasio Martin Perez.	Ingresó en caja condicionalmente.
	10	Domingo Aguado Herranz.	Ingresó en caja.
	11	Pascual Verde Herrero.	Pendiente para el dia 11.
	12	Isabelo Escolar Herrero.	Inútil.
	13	Joaquin Cruceta Perez.	Ingresó en caja.
	14	Sandalio Muñoz Escolar.	Idem.
	15	Santos Quintin Gonzalez.	Pendiente para el dia 11.
	16	Máximo Gil Martin.	Ingresó en caja.
	17	Nicolás Martin Gonzalez.	Idem.
	18	Manuel Escolar Gonzalez.	Idem.
	19	Manuel Perez Aguado.	Idem.
	20	Venancio Herrero Escolar.	Idem.
San Martin de la Vega.	1	Luciano Herrero Garcia Requena.	Pendiente para el dia 11.
	2	Benito Martinez Garcia.	Idem.
	3	Meliton Tomé Carrasco.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.	
San Martín de la Vega.	4	Benito Piedra y Delgado.	Redimió.	
	5	Isidoro Sanchez Durán.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.	
	6	Leon Ignacio Zarza.	Ingresó en caja.	
	7	Anselmo Rincon Saez de Tejada.	Pendiente para el dia 11.	
	8	Ramon Arias Rincon.	Inútil.	
	9	Cecilio Villalba Belinchon.	Ingresó en caja.	
	10	Donato Carrero Oliva.	Cubre plaza en el ejército.	
	1	Hilario José de las Heras Garrido.	Ingresó en caja.	
	2	Canuto Luis Carrasco Garcia.	Pendiente para el dia 11.	
	3	Doroteo Luis Maroto Recas.	Idem id.	
Carabanchel Bajo.	4	Florentino Luis Urosa Navarro.	Redimió.	
	5	Raimundo Palomeque Aparicio.	Pendiente para el dia 11.	
	6	Pascual Martin Jimeno.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y cuatro hermanos menores.	
	7	Mariano Gutierrez Cenamor.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.	
	8	Tomás del Moral Martin.	Ingresó en caja condicionalmente.	
	9	Silvestre Rojas Gonzalez.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	10	Lorenzo Huete Dávila.	Redimió.	
	11	Mauricio Ruiz Muñoz.	Pendiente para el dia 11.	
	12	José Martinez Cerrato.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.	
	13	Raimundo Botal Fernandez.	Ingresó en caja.	
	14	Andrés Isidro Sanchez Hernandez.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	15	Cándido Valdivieso.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.	
	Belmonte de Tajo.	1	José Sanchez Ibañez Delgado.	Ingresó en caja.
		2	Benigno Martinez Rodriguez.	Pendiente para el dia 11.
		3	Antonio Cantero Navarro.	Idem id.
4		Eusebio Sanchez Mundarra Acebron.	Redimió.	
5		Márcos Campo Gonzalez.	Idem.	
6		Miguel Vazquez Sanchez.	Pendiente para el dia 11.	
7		Bonifacio Hernandez Treceño.	Ingresó en caja.	
8		Pedro Sanchez Velasco Jáuregui.	Pendiente para el dia 11.	
9		Primitivo Campo Diaz.	Ingresó en caja.	
10		Valentin Sanchez Vazquez.	Redimió.	
11		Juan Cediel Avila.	Pendiente para el dia 11.	
Valdaracete.	1	Gumersindo Muñoz Sanchez.	Ingresó en caja.	
	2	Régulo Cerero Galan.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.	
	3	Pablo Mora Polo.	Pendiente para el dia 11.	
	4	Salustiano Rivera Cerezo.	Idem id.	
	5	Silverio Huelves Montes.	Idem id.	
Valdelaguna.	1	Carlos Cerezo Gonzalez.	Pendiente como procesado.	
	2	Leon Campanero Sacristan.	Ingresó en caja.	
	3	Juan Sanotro Carralero.	Pendiente para el dia 11.	
	4	Florentino Avila Oreja.	Ingresó en caja.	
	5	Tomás de las Peñas Rubio.	Pendiente para dia 11.	
	6	Mateo Martinez Gigorro.	Redimió.	
Morata de Tajuña.	1	Timoteo Cediel Garcia.	Cubre plaza en el ejército.	
	2	Pedro Molina Robles.	Ingresó en caja.	
	3	Joaquin Cuenca Navarro.	Pendiente para el dia 11.	
	4	Baldomero Lopez Suarez.	Idem.	
	5	Leandro Muñoz Gil.	Idem.	
	6	Luis Heruandez Jimenez.	Idem.	
	7	Vicente Serrano Serrano.	Ingresó en caja.	
	8	Julian Gonzalez Rodelgo.	Redimió.	
	9	Fernando Guzman Santander.	Ingresó en caja.	
	10	Alejo Sanchez de la Cueva.	Cubre plaza en el ejército.	
	11	Francisco de la Torre Martinez.	Ingresó en caja.	
	12	Agustin de la Torre Carrasco.	Pendiente para el dia 11.	
	13	Jesus Rodelgo Cuesta.	Idem.	
	14	Diego Roldan Lopez.	Ingresó en caja.	
	15	Pedro Salcedo Conde.	Idem.	
Alcorcon.	16	José de la Torre Cañas.	Cubre plaza en el ejército.	
	17	Demetrio Arias Lopez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.	
	18	Pedro Gonzalez Horejada.	Excluido por no tener la edad.	
	19	José Jimenez Cardeno.	Ingresó en caja.	
Carabanchel Alto.	1	Gervasio Montero Manrique.	Idem.	
	2	Santiago Salazar Ruiz.	Pendiente de nuevo reconocimiento.	
	3	Evaristo Diaz Gomez.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario.	
	4	Hermenegildo Villar Sanchez.	Idem.	
	5	Julian Teodoro Urosa.	Ingresó en caja.	
	6	Felipe Fuentes Melero.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	7	Máximo Navarro Pascual.	Ingresó en caja.	
	8	Roman Torres Preciado.	Pendiente para el dia 11.	
	9	Celedonio Mariano Gabriel.	Ingresó en caja.	
	10	Ildefonso Alonso Arroyo.	Exceptuado por mantener á su madre viuda.	
	11	Cesáreo Filiberto Cristóbal Muñoz.	Ingresó en caja.	
	12	Antonio Claudio Montero.	Redimió.	
	13	Félix Rejon Cid.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	14	Miguel Baeza Fernandez.	Ingresó en caja.	
	15	Apollinar Liborio Cabrera.	Ingresó en caja condicionalmente.	
Arroyomolinos.	1	Regino Mondéjar Lopez.	Idem.	
	2	Leoncio Merinero Moya.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	3	Antonio Oliva Navarro.	Pendiente para el dia 11.	
	4	Eugenio Gomez Navarro.	Ingresó en caja.	
	5	José Godino Alonso.	Idem.	
	6	Gregorio Garcia Molinero.	Idem.	
	7	Pedro Ruiz Contreras.	Idem.	
	8	Julio Rojo Carrascosa.	Idem.	
	9	Petronilo Castaño Marin.	Idem condicionalmente.	
	10	Antonio Hijosa Perez.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario.	
Valdemoro.	1	Dipriano Manzanero Mingo Juan.	Pendiente como procesado.	
	2	Demetrio Gonzalez Gil.	Inútil.	
	3	Valentin Fernandez Salomé.	Redimió.	
	4	Francisco Diaz Soto.	Ingresó en caja.	
	5	Venancio Torrejon del Rio.	Idem.	
	6	Epifanio Fernandez Maroto.	Idem.	
	7	Andrés España Ramos.	Inútil.	
	8	Pascual Viñas Garcia.	Ingresó en caja.	
	9	Pedro Ollas Serrano.	Idem.	
	10	José Dávila Humanes.	Idem.	
	11	Remigio Escobar Pinto.	Cubre plaza en el ejército.	
		Eusebio Móstoles Viñas.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.	
		Jacinto Moreno Humanes.	Idem.	

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Direccion general de Rentas y Contribuciones ha dispuesto en orden de 20 del corriente que el dia 30 del mismo mes se rija un recuento del papel sellado de todas clases, excepto el de oficio, en los montes de pajar de pagos y sellos para documentos de giro y sellos de recibos y cuentas que en dichos montes existen en los estancos de todos los puntos de esta provincia.

Esta operacion, de la que se levantará un libro de resultados, se va á practicar en las oportunas fechas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1874, en esta virtud se permite por el correo del dia siguiente á este A. M. la presentacion de los libros de resultados de dicho recuento.

Lo que se manifiesta en el presente para que los interesados en el conocimiento de los resultados de dicho recuento, comparezcan en el local que se designa en el presente, en el dia 1.º de Junio de 1874, para que se acuerde lo que correspondiere.

Madrid 26 de Junio de 1874.—Garcia Sanchez Alarcon.

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NÚMERO.	NOMBRES.	RESULTADO.
Valdemoro	12	Tomás García Avila.	Pendiente para el día 11.
Boadilla del Monte	1	Félix Nicolás Alvarez.	Idem.
"	2	Eugenio Sevilla Retana.	Idem.
"	3	Máximo Rubio Calvo.	Idem.
Colmenar del Arroyo	1	Gumersindo Herrero Hernandez.	Idem.
"	2	Lúcas Matias Flores.	Exceptuado por mantener a su madre viuda.
"	3	Saturnino Herrero Serrano.	Pendiente para el día 11.
"	4	Nicasio Hernandez Quintas.	Idem.
Batres		No tiene mozos.	
Cubas		Idem id.	
Humanes		Idem id.	
PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.			
Collado Mediano	1	Valentin Fernandez Iruela.	Pendiente para el día 11.
"	2	Alejandro Garcia Montalvo.	Ingresó en caja.
"	3	Fernando Cuesta Blasco.	Idem id.
"	4	Fermin Estéban Alonso.	Idem id.
"	5	Francisco Lopez Alvarez.	Inútil.
"	6	Leoncio Llorente Cuesta.	Pendiente para el día 11.
"	7	Luis Alonso Vieyas.	Ingresó en caja.
Cercedilla	1	Juan Gomez Juez.	Redimió.
Hospital	188	Félix Ruiz Rodriguez.	Ingresó en caja.
Audiencia	27	José Manuel Prendas Villa.	Redimió.
"	95	Alejandro Garcia del Pozo.	Idem.
Inclusa	22	Angel Fernandez Usar.	Idem.
"	32	Manuel Perez Arias.	Idem.
Colmenar de Oreja	12	Julian Benito y Benito.	Idem.
Arganda	14	Cirilo Gregorio Sanz Milano.	Idem.
Torres	8	Lucio Vacas Morales.	Idem.
INGRESADOS EN CAJA POR CUENTA DE OTRAS PROVINCIAS.			
		Soria.	
Losana		Canuto Hernandez Gonzalez.	
		Cádiz.	
Alcalá del Valle		José Alvarez Llinas.	
		Sevilla.	
Cazalla de la Sierra		Enrique Martin Velasco.	
		Zamora.	
Benavente		José Nuñez Granes.	
		Leon.	
Trombo de Arriba		Agustin Alonso Perez.	
		Granada.	
Valor		Ramon Oliver Garcia.	
		Jaen.	
Linares		Juan Guerrero Marin.	
		Cuenca.	
Pozo Amargo		Segundo Crispin Escudero.	
		Caceres.	
Aldea Nueva de la Vera		Manuel Vizcaino Martin.	
		Guadalajara.	
Casar de Talamanca		Manuel Lopez Ortega.	
		Oviedo.	
Torox		José de la Huerta Venta.	

Levantándose la sesion a las nueve de la noche, de que certifico.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Direccion general de Rentas estancadas ha dispuesto en orden de 25 del corriente que el dia 30 del mismo se verifique un recuento del papel sellado de todas clases, excepto el de oficio, así como tambien del papel de pagos al Estado, sellos para documentos de giro y sellos de recibos y cuentas que en dicho dia existan en los estancos de todos los pueblos de esta provincia.

Esta operacion, de la que se levantarán las oportunas actas, se verificará ante el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento respectivo; debiendo este último remitir por el correo del dia siguiente a esta Administracion economica copia certificada del resultado de dicho recuento.

Lo que se anuncia en el BÓLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de las referidas Autoridades, las cuales, comprendiendo la importancia de este servicio, lo evacuarán con la exactitud que corresponde.

Madrid 26 de Junio de 1874.—Gabriel Sanchez Alarcon.

Ignorándose el domicilio que actualmente ocupa D. Juan Moreno Gonzalez,

Administrador de Loterías, núm. 8, que fué de esta capital, se le cita por el presente á fin de que en un término breve se persone en esta dependencia, Negociado de Alcances, para enterarle de un asunto que le concierne; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Junio de 1874.—Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolucion superior de 16 de Junio corriente, esta Direccion general ha señalado el dia 3 de Julio próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de la contrata de suministro de materiales de arena, cal, piedra, ladrillo y yeso que se consideran necesarios para las obras de reparacion del Archivo general central de Alcalá de Henares.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta villa, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 200 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 10 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de una peseta.

Madrid 16 de Junio de 1874.—El Director general de Obras públicas, Lino Peñuelas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de 16 de Junio de 1874, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

cion en pública subasta de la contrata de suministro de materiales de arena, cal, piedra, ladrillo y yeso que se consideran necesarios para las obras de reparacion del Archivo general central de Alcalá de Henares, se comprometo á tomar á su cargo el suministro de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de dichos materiales.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por resolucion superior de 16 de Junio corriente, esta Direccion general ha señalado el dia 3 de Julio próximo, á las doce y media de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de la contrata de suministro de materiales de madera, clavazon, alfileres, plomo y teja que se consideran necesarios para las obras de reparacion del Archivo general central de Alcalá de Henares.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta villa, ante la Direccion general de Obras públicas, si-

tuada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 400 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo ménos de 10 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de una peseta.

Madrid 16 de Junio de 1874.—El Director general de Obras públicas, Lino Peñuelas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 16 de Junio de 1874 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la contrata de suministro de materiales de madera, clavazon, alfileres, plomo y teja que se consideran necesarias para las obras de reparación del Archivo general central de Alcalá de Henares, se compromete á tomar á su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de dichos materiales.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital se cita y emplaza por término de 30 días á Josefa Escudero Campos, hija de Diego y Gracia, natural de Madrid, de estado soltera, de 24 años de edad, de ignorado domicilio y procesada por estafa, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda por virtud de dicha causa; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares que en el caso de ser habida procedan á su detención á disposición de este Juzgado.

Madrid 19 de Junio de 1874.—V. B.—El Secretario, Pio del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital se llama á D. Miguel Lizárraga Armendarez, D. Cesáreo Peña Encabo y D. Francisco Lopez Mondéjar, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, á fin de que dentro del término de seis días comparezcan en el referido Juzgado de Buenavista y Escribanía de D. Francisco José de Lanzas, á la hora de despacho, con el fin de hacer un requerimiento al primero, y los otros á prestar declaración en concepto de testigos en causa criminal que de oficio se instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio de 1874.—V. B.—Calleja.—Francisco de Lanzas.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Cédula de citación.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso ha resuelto con fecha 17 del actual se cite á Francisco Gironés, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de seis días comparezca en dicho Juzgado á dar una declaración en causa criminal pendiente, bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en el art. 312 de la ley.

Y para que pueda hacerse la citación acordada expido la presente cédula original en Madrid á 18 de Junio de 1874.—El Escribano, Francisco de Paula Morales.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Procedente de autos á instancia del Procurador D. Miguel Urdiales con Don Angel Quevedo sobre pago de reales, se sacan á subasta el día 20 de Julio próximo, hora de las diez de su mañana, en la sala-audiencia de dicho Juzgado, piso principal del Palacio de Justicia, y en la del de Navacarnero, media casa y cinco fincas rústicas, situadas en Villaviciosa de Odon y su término, tasado todo en 5.500 pesetas.

Madrid 22 de Junio de 1874.—Juan de Aldana.—Juan Vallejo. 34—36

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital se cita y emplaza por término de nueve días á Francisco Gonzalez Alvarez y Juan Fernandez Garcia, que habitaban ámbos en la calle de Daoiz y Velarde, núm. 5, taller de carretero, para que se presenten en la Secretaría de la Excmo. Audiencia del territorio; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y contumaces, parándoles perjuicio.

Madrid 25 de Junio de 1874.—El Juez.—El Escribano, Pablo Gargantiel.

D. Matias Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma.

Por la presente se llama á D. Fernando Gonzalez, Inspector que ha sido de seguridad pública, del que no se tienen otros datos, para que en el término de 10

días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del actuario, sitos en el piso principal del Palacio de Justicia, á la hora de audiencia, á fin de practicar una diligencia acordada en causa que se le sigue por detención ilegal; bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 24 de Junio de 1874.—L. Matias Rico.—Por mandado de su señoría, Antonio Burruezo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel Cuartero y Atienza, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital se llama por término de seis días á Natalia Soler para que de once de la mañana á tres de la tarde comparezca en la audiencia de su señoría, sita en el Palacio de Justicia, para practicar una diligencia en causa criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Junio de 1874.—El Escribano, Antonio Jaques Quintana.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días á D. Alvaro Martinez y Doña Antonia Otero, que habitaban en la plaza de la Paja, casa titulada Capilla del Obispo, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de dicho término comparezcan en el referido Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder de los cargos que contra los mismos resultan en causa por defraudación á la Hacienda.

Madrid 24 de Junio de 1874.—V. B.—El Escribano, Severiano de Diego.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Requisitoria.—D. Servando Fernandez Victorio, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma.

Por la presente se hace saber que en este mi Juzgado se ha instruido causa criminal contra D. Manuel Rodriguez Anton, natural de Busindre, parroquia de Paredes (Oviedo), hijo de Juan y de Angela, casado, jornalero y de 49 años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, carnes regulares, pelo castaño, ojos azules, nariz regular y un poco torcida, barba poblada pero afeitada, tiene una cicatriz como de quemadura en la parte del ojo y sien derecha, y cojea un poco al andar, que vive en la calle de la Palma Baja, núm. 75, cuarto bajo en el patio, y tiene un puesto de refrescos en la de San Bernardo esquina á dicha calle de la Palma; cuyo sumario, seguido por todos sus trámites y remitido á la Sala de lo criminal de la Excelentísima Audiencia de este distrito, ha sido devuelto con sentencia, por la que se condena en tres meses de arresto mayor al Manuel Rodriguez Anton, cuyo paradero se ignora, por lo que se le cita, llama y emplaza para que en el término de 30 días se presente en este Juzgado ó en la cárcel de esta villa á cumplir dicha condena.

Por tanto se excita el celo de las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura del Manuel Rodriguez Anton, dejándole en la cárcel de Villa comunicado y á disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Dada en Madrid á 23 de Junio de 1874.—Servando Fernandez Victorio.—Por mandado de su señoría, Fernando Beltran y Aguado.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital se llama y cita á D. Tomás Pardiño y Arce, empleado cesante que ha sido en la Habana, para hacerle saber cierta providencia dictada en causa que se le ha seguido por desacato á la Autoridad, debiendo presentarse en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Junio de 1874.—V. B.—El actuario, Narciso Tribaldos.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio se cita, llama y emplaza por última vez á Antonio Diaz, alias el Pequeñin, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado á prestar declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y contumaz.

Madrid 24 de Junio de 1874.—V. B.—El actuario, Esteve.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

D. Francisco Garcia Franco, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente segundo y último edicto se anuncia la muerte abintestado de D. Pedro Muñoz y Muñoz, natural de Morales, provincia de Soria, que falleció en esta capital el día 23 de Mayo de 1872, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que en el término de 20 días siguientes al de la publicación de este edicto en la *Gaceta* comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á deducir las reclamaciones de que se consideren asistidos; advirtiéndose que hasta ahora se han presentado reclamando la herencia Doña María de Gracia Mendez y Doña Micaela Muñoz y Muñoz, como viuda y hermana respectivamente del finado.

Madrid 18 de Junio de 1874.—Francisco Garcia Franco.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

D. Juan Pablo Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

A los Sres. Jueces de primera instancia, municipales, Alcaldes y demás auxiliares de la policía judicial de la Nación, por la presente requisitoria les hago saber que luego que la vean inserta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de su provincia se sirvan proceder dentro de sus respectivas jurisdicciones con todo celo y actividad á la busca, detención y

remision á este Juzgado de Juana Miguelles Ruiz, de esta vecindad, cuyas señas personales y ropas que vestia se expresan á esta continuacion, y á la que tambien prevengo y cito, para que en el término de ocho dias, á contar desde la insercion de la presente en los periódicos citados, se presente en este Juzgado para recibirla declaracion en la causa que me hallo instruyendo con motivo de haberse ausentado sin permiso de sus padres de esta ciudad, y lo que verificarán por así tenerlo ordenado en dicha causa.

Dada en Alcalá de Henares á 18 de Junio de 1874.—Juan Pablo Fernandez.—El Escribano actuario, Hilario de la Riva.

Señas personales, y de la ropa.

Cara delgada, ojos negros, pelo y cejas castaño, nariz algo chata, boca pequeña, con una cicatriz en la frente, color moreno, delgada de carnes, de cinco cuartas y media de estatura y de 11 años de edad; vestida de una chaquetilla-gaban de tela llamada de Bayona á cuadros regulares azules y blancos, delantal encarnado con cuadritos blancos de tela llamada del Norte, zagalejo de tela de indiana muy usado con rayas blancas y negras, sin medias ni pendientes, con botas de becerro, refajo de bayeta amarilla y otro encarnado con remiendos de paño como el de los militares, camisa nueva de rector blanca.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en las sesiones públicas que ha celebran el mes de Mayo último.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4.

Rebajando el tipo para la subasta del arriendo del derecho de pasaje por el ponton sobre el rio Manzanares en la próxima romería de San Isidro.

Aprobando en definitiva el remate de la excavacion y trasporte de tierras para la explanacion de la cuesta de Santa Bárbara y calles inmediatas.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril próximo pasado.

Autorizando al Excmo. Sr. Alcalde para ordenar los pagos en el presente mes con arreglo á las existencias.

Acordando se dirija un telegrama felicitando á la invicta villa de Bilbao por su heroica defensa, á la valerosa guarnicion y á su dignísimo Jefe.

Concediendo licencia para edificar de nueva planta en la calle del Escorial, número 4.

Idem id. la mitad de la casa número 2, calle del Carmen, y aumentar dos pisos en la núm. 12 de la Ribera de Curtidores.

Acordando la sustitucion de las aceras de asfalto que rodean el jardin de la plaza de las Cortes por otras de losa granítica.

Aprobando la cesion de la contrata para la construccion y reparacion de aceras de esta capital.

Acordando el aumento de una luz en la travesía de la Parada.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11.

Aprobando la segunda subasta verificada para el arriendo del derecho de pasaje por el ponton sobre el rio Manzanares en los dias de la romería de San Isidro.

Concediendo licencia para construir

de nueva planta en el solar núm. 12 de la calle del Lobo.

Aprobando los pliegos de condiciones para la contrata del suministro de aduquin con destino á las vías públicas, procediéndose á anunciar la subasta.

Declarando caducada la concesion hecha del gimnasio y escuela de tiro establecida en el Parque de Madrid, por falta de cumplimiento á las obligaciones que aceptó el concesionario.

Acordando renovar el arriendo del terreno lindante con la carretera de Extremadura donde se halla establecido el vertedero de basuras procedente de la limpieza de esta capital.

Desestimando el recurso de alzada interpuesto por una casa de comercio del fallo de la Comision de arbitrios respecto á la aprehension de varias sacas de azúcar.

Idem id. id. de un interesado contra el comiso de 11 hojas de tocino.

Idem id. id. de id. contra el de 30 hojas de id.

Idem id. id. de id. contra el comiso de varios géneros ultramarinos.

SESION ORDINARIA DEL DIA 18.

Aprobando el pliego de condiciones para la subasta del esterado de fino de las dependencias municipales.

Concediendo licencia para construir de nueva planta en un solar Travesía de San Mateo, núm. 6.

Idem id. en otro de la calle del Barco, número 7.

Idem id. en el de la calle del Barco, número 5.

Idem id. en el de la calle de las Infantas, núm. 13.

Idem id. otro situado en el Paseo del Obelisco, esquina á una nueva calle sin nombre, manzana 183 del ensanche.

Desestimando el recurso presentado por varios dueños de corrales de ganado de cerda para que se dejase sin efecto la multa del cuádruplo derecho por cierto número de reses que se hallaban sin empadronar.

SESION ORDINARIA DEL DIA 25.

Aprobando la adjudicacion del remate del solar núm. 29 novisimo de la calle de Preciados.

Aprobando la compra de nueve mulas, seis con destino al ramo de Caminos y carreteras, y tres al de Fontanería y Alcantarillas, y la venta de cinco que resultaban inútiles.

Concediendo licencia para construir de nueva planta en parte de un jardin calle de Juan de Dios núm. 5.

Idem para aprovechar las aguas sobrantes del abrevadero del Paseo de la Habana para regar unas tierras.

Aprobando la medicion y tasacion de unos terrenos en el radio de la plaza de la Independencia, y acordando se abone al dueño su importe.

Concediendo licencia para reedificar provisionalmente la plaza de becerros de los campos Eliseos, y abrir una nueva puerta por el camino antiguo de Hortaleza.

Denegando la licencia solicitada para construir un muro y verja delante de la casa Paseo de las Acacias, núm. 2.

Acordando el establecimiento de alumbrado público en la acera izquierda de la calle de Serrano, completando además el de la de Martínez de la Rosa.

Idem el aumento de una luz en la calle de Tetuan.

Madrid 15 de Junio de 1874.—El Secretario, José Dicenta.

Alcaldía popular de Algete.

Se halla concluido y de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribucion territorial del año económico de 1874 á 75, á fin de que puedan enterarse de él los contribuyentes y reclamar durante dicho periodo lo que á su derecho convenga; advertidos que pasado que sea no se admitirá ninguna.

Algete 22 de Junio de 1874.—El Alcalde, Nicolás Lopez Merlo.

Se saca á pública subasta, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, el arbitrio municipal de la pesca del rio Jarama en lo correspondiente á esta jurisdiccion, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial y dias 28 del actual y 5 del Julio próximo, á las diez de la mañana.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores

Algete 22 de Junio de 1874.—El Alcalde, Nicolás Lopez Merlo.

Alcaldía popular de Alpedrete.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial de esta localidad se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 10 dias para oír las reclamaciones contra el mismo.

Alpedrete 20 de Junio de 1874.—El Alcalde, Victoriano Balandin.

Alcaldía popular de Ciempozuelos.

El domingo 28 del actual, y á las diez de su mañana, ante el Ayuntamiento y en su Sala Capitular tendrá efecto para el año económico de 1874 á 75 la subasta de la pesca del rio de Jarama en esta jurisdiccion, bajo el tipo y condiciones de su expediente.

Tambien se subasta en el mismo dia y hora la casa-matadero para el año económico de 1874 á 75 bajo el tipo y condiciones de su expediente.

Se llaman licitadores. Ciempozuelos 23 de Junio de 1874.—El Alcalde, Florentino Pachon.

Alcaldía popular de El Alamo.

El repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa relativo al corriente año económico se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias.

Lo que se anuncia al público para que los contribuyentes en él comprendidos puedan enterarse y deducir las reclamaciones que crean convenientes.

El Alamo 22 de Junio de 1874.—El Alcalde popular, José Benito y Orgaz.

Alcaldía popular de San Sebastian de los Reyes.

El domingo 28 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de este Ayuntamiento el segundo remate para el arriendo de la medida y romana de uso voluntario durante el año económico de 1874 á 75, en el que la primera puja admisible será la décima parte de la cantidad en que ha quedado en el primer remate.

San Sebastian de los Reyes 21 de Junio de 1874.—El Alcalde, Lorenzo Colmenar.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Ferrer y Rivero, Secretario.

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento del cupo que corresponda á este pueblo por contribucion territorial en el próximo año económico de 1874 á 75 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de 15 dias que empezarán á contarse desde esta fecha, sin que trascurridos se admita reclamacion de ningún género.

San Sebastian de los Reyes 20 de Junio de 1874.—El Alcalde, Lorenzo Colmenar.—Por su orden, Pedro Ferrer y Rivero, Secretario.

El domingo 28 del corriente, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial nuevo remate para el arrendamiento de la pesca del rio Jarama en la parte que comprende esta jurisdiccion, con la rebaja de una tercera parte en el tipo de subasta por no haberse presentado hasta ahora licitadores.

San Sebastian de los Reyes 22 de Junio de 1874.—El Alcalde, Lorenzo Colmenar.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Ferrer y Rivero, Secretario.

El domingo 28 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer remate de los arbitrios impuestos por la Junta municipal á los puestos de cebadería para 1874 á 75, bajo el tipo y pliego de condiciones que hasta en el acto de la subasta estará de manifiesto en Secretaria.

San Sebastian de los Reyes 22 de Junio de 1874.—El Alcalde, Lorenzo Colmenar.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Ferrer y Rivero, Secretario.

Alcaldía popular de Valdelaguna.

Se hallan de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento las matriculas del subsidio industrial y de patentes correspondientes al año económico de 1874 á 1875, para que dentro de dicho término puedan los contribuyentes comprendidos en las mismas reclamar de agravios si los hubiese, trascurrido el cual no serán oídos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido por la ley.

Valdelaguna 20 de Junio de 1874.—El Alcalde, Alfonso Polo.

Alcaldía popular de Valdemorillo.

Para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito aprobado para el año económico de 1874 á 75, el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado arrendar en pública subasta los derechos impuestos sobre diferentes artículos de comer, beber y arder por todo el referido año, bajo las reglas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal desde el dia de la fecha.

Los remates tendrán lugar en el salon de sesiones del Ayuntamiento los dias 21 y 28 del actual y hora de las diez de sus respectivas mañanas.

Lo que se anuncia por el presente edicto, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la concurrencia de licitadores.

Valdemorillo 8 de Junio de 1874.—El Alcalde Presidente, Enrique Valiño.—P. A. del A., Lucas Saldaña.